

## COMUNICADO

El **NEC MININTER** comunica a las MYPE que resultaron **APROBADAS CON LOTE** en la lista de la **Evaluación y Calificación de las solicitudes y Asignación de Lotes** con más de un bien entre los ET 01, 02 y 04 que, a fin de no incurrir en la causal de prohibición señalado en el literal k del numeral 5.4 PROHIBICIONES de las Bases Integradas, **tienen los días 03, 04 y 05 enero del 2024**, para formalizar la presentación de su carta de DESISTIMIENTO a la fabricación de más de un (01) lote de producción, según modelo del documento que podrá ser descargado y presentado a la mesa de partes virtual cuya dirección es [mesadepartesvirtual.mininter@nec.pe](mailto:mesadepartesvirtual.mininter@nec.pe)

Si, hasta el plazo otorgado la MYPE no presenta su desistimiento, el NEC MININTER, resolverá lo conveniente, ello con la finalidad de no atrasar el proceso de producción ni perjudicar a las MYPE participantes.

¡Seguimos trabajando!

Lima, 2 de enero de 2024

**NEC MININTER**